

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 076/13.-
ELDORADO, 11 de Octubre de 2013.-

VISTO: La Nota BEs N° 026/13 presentada por Secretaría de Bienestar Estudiantil con referencia a la presentación del *Listado de Alumnos* que por orden de mérito han sido beneficiados con las distintas *Becas* que ofrece esta Facultad para este *Ciclo Lectivo*, y;

CONSIDERANDO:

QUE es importante destacar que la metodología de otorgamiento de Becas se viene utilizando por esta Secretaría desde el año 2008 dando cumplimiento a la Resolución C.D. N167 031/08.

QUE el orden de mérito fue establecido mediante la aplicación del Programa que permite obtener una información detallada por estudiante, asignándole puntajes en cuanto a su nivel socioeconómico y académico, así como también las Becas solicitadas por el mismo, de esta manera y teniendo en cuenta las cantidades de Becas que se pueden otorgar por parte de la Facultad, se procede a la distribución de los mismos.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4° Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre del Año 2013.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **APROBAR** el *Listado de Alumnos* que por orden de mérito han sido beneficiados con las distintas *Becas* que ofrece esta Facultad para el *Ciclo Lectivo 2013* y que se detalla en el *ANEXO I* de la presente *Resolución*.

ARTICULO 2°: **NOTIFICAR** al Sr. Decano a los fines establecidos en el *Artículo 1° Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTICULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN CD N° 076/13

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 076/13 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 17 de Octubre de 2013.
cbr/OP

